



**UNIVERSIDAD
METROPOLITANA**

Lineamientos Curriculares

Barranquilla, 2017

Contenido

Presentación.....	3
1. SOPORTE CONCEPTUAL CURRICULAR.....	4
1.1 CURRÍCULO METROPOLITANO	4
1.2 ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN CURRICULAR.....	7
2. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN CURRICULAR.....	8
2.1. COMPONENTES DE FORMACIÓN.....	8
2.2 ÁREAS DE FORMACIÓN.....	9
2.3 CURSO Y MÓDULO	11
3. SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	14
3.1 PRINCIPIOS LEGALES.....	15
3.2 TRABAJO CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO DEL DOCENTE	15
3.3 TRABAJO INDEPENDIENTE O AUTÓNOMO.....	15
3.4 TIPOS DE CRÉDITO ACADÉMICO.....	16
4. ARTICULACIÓN DEL CURRÍCULO CON LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS	16
DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INTERNACIONALIZACIÓN	16
4.1 DOCENCIA.....	16
4.2 INVESTIGACIÓN.....	18
4.3 EXTENSIÓN.....	21
4.4 INTERNACIONALIZACIÓN.....	22
5. EVALUACION CURRICULAR	23
5.1 PRINCIPIOS GENERALES	24
5.2 ASPECTOS A EVALUAR.....	24
5.3 FASES DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR.....	25

Presentación

La Universidad Metropolitana en su legado documental, construido a partir del pensamiento de sus fundadores, su historia, las tendencias educativas y las prioridades colombianas en materia de educación superior, ha planteado los Lineamientos Curriculares como institución formadora de profesionales en áreas de la salud, la educación, las ciencias sociales y humanas, que expone, en esta nueva versión.

Los Lineamientos Curriculares se articulan con el Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo a través de las políticas curriculares, los ejes estratégicos, la misión, la visión, el perfil del estudiante y del profesor metropolitano, los lineamientos de la docencia y el modelo pedagógico dialógico. Estos son el resultado de un proceso participativo y colectivo, donde se ha tenido en cuenta la percepción y las expectativas de los diferentes actores involucrados en el desarrollo de las actividades académicas y de los distintos estamentos de la universidad que buscan la excelencia y el cumplimiento de altos estándares de calidad, enfocados hacia la docencia, extensión e investigación, bajo los principios institucionales de responsabilidad social, democracia y participación, formación cultural y desarrollo humano sostenible.

El presente documento es un compendio de preceptos, una guía de criterios, normas, y disposiciones que orientan la actividad académica de la Universidad Metropolitana, haciéndola de actualidad, coherente y vinculada a la problemática social y a las necesidades del entorno. Se haya organizado en cinco capítulos que contemplan: El soporte conceptual, la estructura, organización, distribución, articulación con las funciones sustantivas y la evaluación del currículo.

1. SOPORTE CONCEPTUAL CURRICULAR

1.1 CURRÍCULO METROPOLITANO

El currículo de la Universidad Metropolitana es complejo, concebido como un intermediario cultural del proceso de formación a partir de la inclinación vocacional de sus estudiantes; cuenta con una organización curricular consecuente con los objetivos educacionales, la estructura de los conocimientos, y con la participación activa de profesores y estudiantes, que se concretiza en los planes de estudio de los programas académicos en las áreas de ciencias de la salud, la educación, sociales y humanas, con una pedagogía dialógica y una evaluación integral y por competencias.

1.1.1 Características

El currículo metropolitano se caracteriza por su integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad y es basado en competencias (genéricas, específicas comunes y específicas disciplinares); de tal forma que los aspectos de coherencia, pertinencia, relevancia académica y responsabilidad social permean la estructura curricular desde la selección de los conocimientos y contenidos curriculares hasta su operacionalización en el aula de clases, apuntando al desarrollo de las competencias propuestas.

La institución asume las competencias genéricas procurando su operatividad en la cotidianidad del dinámico acto pedagógico, estas se abordan transversalmente a lo largo del currículo y su desarrollo se evidencia desde los cursos que se entretajan para resolver problemas contextualizados, ellas son: comunicación oral y escrita en lengua materna y en segunda lengua, lectura crítica, trabajo en equipo y liderazgo, emprendimiento, pensamiento lógico matemático, gestión de la información y del conocimiento, competencias ciudadanas e investigativas; estas competencias a su vez, interactúan o se integran a las competencias específicas.

Las competencias específicas se integran desde dos puntos de vista:

- Las específicas disciplinares inherentes a la naturaleza de cada profesión, definidas por cada programa académico con base en los lineamientos generales plasmados en las políticas y la normatividad vigente de la educación superior en Colombia.
- Las específicas comunes que se organizan por grupos de referencia y son escogidas de acuerdo con la naturaleza del programa académico e institucionalmente corresponden a las siguientes áreas:
 1. Las que pertenecen a las ciencias de la salud, son: Atención en salud a la persona, al paciente y a la comunidad, salud pública,

cuidados de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario, fundamentación en diagnósticos y tratamientos médicos (rehabilitación), promoción de la salud y prevención de la enfermedad y administración en salud.

2. Las que pertenecen a las ciencias sociales, son: Análisis de problemáticas psicológicas, formulación, evaluación y gestión de proyectos, intervención en procesos sociales e investigación en ciencias sociales.
3. Las que pertenecen a las ciencias de la educación, son: Fundamentación filosófica, epistémica y normativa de la educación y análisis contextual en educación.

1.1.2 ESTRATEGIAS

1.1.2.1 Estrategias de integralidad

- Aplicar el Proyecto Educativo Institucional y el modelo pedagógico dialógico en el desarrollo de todas las actividades académicas.
- Implementar la formación y evaluación de las competencias propuestas en el currículo metropolitano.
- Planear, acompañar y evidenciar en matrices pedagógicas de formación integral, las acciones respectivas en los cursos y sus resultados.
- Promover la participación en las jornadas de actualización y capacitación para formación integral.
- Promover la participación de la comunidad educativa en las actividades ofrecidas por Bienestar Universitarios para la promoción de la formación integral.
- Acompañar y evaluar la implementación del sistema de evaluación académico integral, utilizando la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

1.1.2.2 Estrategias de interdisciplinariedad

- Realizar el abordaje interdisciplinar de los conocimientos de todos los cursos (básicos, disciplinares y complementarios).
- Promover el diálogo permanente entre los estudiantes, profesores, y profesor-estudiante, tanto en lo humano como en lo disciplinar que favorece una visión compleja de la situación en estudio.

- Potencializar el pensamiento crítico de los estudiantes para la resolución interdisciplinar de los problemas.
- Aplicar estrategias pedagógicas individuales y grupales como la pregunta problémica, los seminarios, la elaboración de diagnósticos, las mesas redondas, el aprendizaje basado en problemas, las rondas médicas, los estudios de caso interdisciplinarios, el trabajo independiente, los clubes de revista, entre otros.
- Disponer de una planta multidisciplinar de profesores.
- Realizar seminarios interdisciplinarios.

1.1.2.3 Estrategias de flexibilidad

- Actualizar permanentemente el currículo de acuerdo con las tendencias y los estudios del contexto disciplinar y social.
- Concertar entre estudiantes y profesores las estrategias pedagógicas dialógicas para el desarrollo de las competencias, según el semestre y el tipo de curso.
- Elegir cursos de profundización como forma de construir conocimiento complementario, que le permitan al estudiante proyectarse a un posgrado.
- Seleccionar, dentro del componente de formación complementario, cursos electivos según los intereses de cada estudiante.
- Elegir el problema de investigación del trabajo de grado de acuerdo a las líneas de investigación institucionales.
- Optar por el aprendizaje de una segunda lengua de acuerdo con sus intereses y la oferta institucional.
- Utilizar bibliografía en una segunda lengua para el desarrollo de las competencias en todos los cursos.
- Ofrecer cursos en una segunda lengua.
- Implementar el estudio de caso con problemáticas de otros contextos, países y culturas.
- Invitar conferencistas locales, nacionales o internacionales expertos, que enriquezcan el curso.
- Establecer alianzas colaborativas con instituciones de educación superior de otros países.
- Favorecer la participación de estudiantes extranjeros en los programas que ofrece la institución.
- Favorecer la movilidad externa de profesores y estudiantes a otras instituciones de educación superior.
- Utilizar las tecnologías de la comunicación en educación como herramienta del proceso formativo, que flexibilizan los escenarios de aprendizaje.

- Escoger experiencias comunitarias, de la proyección social, de acuerdo a sus intereses.
- Seleccionar las prácticas formativas pertinentes y contextualizadas.
- Ofrecer cursos interlectivos que permitan al estudiante adelantar o nivelar cursos.
- Participar en las actividades de desarrollo humano ofrecidas por Bienestar Universitario según sus motivaciones.
- Seleccionar pasantías estudiantiles nacionales e internacionales.
- Desarrollar, de acuerdo con interés, cursos del posgrado homologables en el pregrado.
- Homologar módulos de un posgrado a otro según su interés.
- Optar por la modalidad de desarrollar dos programas académicos y de una doble titulación.

1.1.2.4 Estrategias de formación basada en competencias.

- Plantear en los cursos, contextos de aprendizaje significativos que favorecen el desarrollo de las competencias y su evaluación.
- Utilizar de manera permanente, las herramientas pedagógicas que evidencian la formación y evaluación basada en competencias.
- Desarrollar proyectos según áreas del conocimiento mediante la estrategia pedagógica del aprendizaje basado en problemas.
- Implementar los proyectos de aula y los trabajos independientes que evidencien el desarrollo o fortalecimiento de las competencias.
- Fortalecer la formación y evaluación a partir de competencias a través de la capacitación de los profesores en este tema.

1.2 ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN CURRICULAR

1.2.1 Comité curricular institucional

La instancia responsable de estas acciones es el Comité Curricular Institucional, encargado de asesorar al Consejo Académico en la definición de políticas y objetivos institucionales en lo relacionado con los procesos curriculares que contribuyan al aseguramiento de la calidad de los programas académicos, sugerir los criterios académicos para la planeación curricular, con base en los lineamientos legales y de conformidad con la Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional, y con las necesidades y demandas de formación del talento humano que requiere la región y el país, entre otras funciones.

1.2.2 Comité Académico de programa

Es la instancia responsable de analizar y evaluar los objetivos del plan de estudios y proponer al Comité Curricular Institucional las modificaciones que se deriven de ello, así como, señalar los fines generales propios del Programa y derivar de ellos los objetivos específicos, el contenido, la metodología y la evaluación de cada curso y velar por su cumplimiento, entre otras funciones.

2. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN CURRICULAR

La estructura curricular es el conjunto de componentes, áreas y cursos o módulos, organizados en relación con los propósitos de formación, los contenidos, competencias, experiencias formativas, recursos y valoraciones de un programa académico, precisados en el plan de estudio. La estructura curricular de un programa académico, es en cierta forma la columna vertebral de los procesos formativos pues de ella depende la orientación, selección, organización y distribución del conocimiento y de la práctica, que contribuyen con la formación profesional. Está organizada en componentes de formación, áreas de formación y cursos o módulos.

2.1. COMPONENTES DE FORMACIÓN

La universidad los asume como un amplio campo de conocimientos y prácticas integrados, pero con cierta autonomía, que dan respuesta a los propósitos de formación de los programas y a los perfiles propuestos. Estos componentes en pregrado son: Formación básica, formación profesional y formación complementaria.

2.1.1 Componente de formación básico

Su propósito es facilitar al estudiante la apropiación de contenidos curriculares que le permita conocer la estructura y funcionamiento normal y patológico del ser humano en todas las fases de su ciclo vital, para garantizar un desempeño profesional que responda a las exigencias individuales del contexto social y ambiental, de una manera ética, humana y responsable. De igual forma en este componente se haya la investigación, considerada institucionalmente como impronta del proceso formativo. Algunos de los cursos de este componente de formación, se desarrollan en el llamado ciclo institucional que tiene lugar en el primer semestre, donde los programas de pregrado acceden a un mismo conocimiento creando un tronco común, permitiendo, entre otras bondades, la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la movilidad. Este componente corresponde a un porcentaje entre el 25 y 30% del total de la estructura curricular.

2.1.2 Componente de formación profesional

Profundiza y consolida en el conocimiento y la praxis del programa académico generando experiencias académicas que procuran la apropiación de conocimientos científicos y tecnológicos y el desarrollo de procesos cognitivos procedimentales y actitudinales, fomentando el perfeccionamiento de la disciplina. Desarrolla en el estudiante las competencias propias de su quehacer profesional, vinculándolo al mundo real, propio del objeto de formación del programa, este componente corresponde a un porcentaje entre el 45 al 55% de la estructura curricular.

2.1.3 Componente de formación complementario

Este componente responde a las vocaciones, intereses y expectativas de los estudiantes a la vez que les permite profundizar en temas propios de su formación profesional. Así mismo, se convierte en una herramienta metodológica y administrativa de la Universidad Metropolitana que promueve la formación integral, la incentivación interdisciplinaria hacia el saber, la práctica y la integración docencia – investigación - extensión. Está conformado por las áreas de formación integral, interdisciplinar, idiomas extranjeros y la profundización profesional y corresponde a un porcentaje entre el 20 y el 25% de la estructura curricular.

2.2 ÁREAS DE FORMACIÓN

Corresponden a la demarcación de los conocimientos, organizados según el propósito de formación y las competencias genéricas y propias del saber disciplinar, en pregrado, dependen directamente del componente de formación y de ellas se derivan los cursos.

Las áreas del Componente de formación Básico son: Ciencias Básicas, Ciencias Básicas de la Salud, Sociohumanística e Investigativa.

El Área de Ciencias Básicas, favorece el desarrollo de la observación, la experimentación y el análisis que caracterizan las ciencias naturales, aporta conocimientos previos a los contenidos directamente relacionados con los perfiles profesionales del área de la salud y constituye la base de los procesos de desarrollo del pensamiento científico y razonamiento clínico.

El Área de Ciencias Básicas de la Salud, es la base cognoscitiva previa para abordar las competencias disciplinares, tiene un carácter de aplicación inmediata debido a su contribución en la formación disciplinar. Es ejecutada con articulación holística en cada uno de los cursos y en concordancia con los programas académicos.

El Área Sociohumanística, en ella se abordan los componentes psicológicos (cómo pensamos, sentimos y actuamos desde una individualidad), sociales (compromiso frente a los fenómenos sociales,

culturales y la interacción del ser humano con su entorno), comunicativos (la comunicación como eje de todos los procesos educativos).

El Área Investigativa, proporciona las bases conceptuales para la formación en los fundamentos, métodos y técnicas de investigación, que a su vez facilitan su producción.

Las áreas de Formación Integral, de Formación Interdisciplinar, de Idiomas Extranjeros y de Profundización Profesional; hacen parte del componente de formación complementario.

El Área de Formación Integral busca fortalecer el ser de acuerdo con las motivaciones e intereses de los estudiantes en el ámbito de su formación personal, deportiva, artística y cultural.

El Área de Formación Interdisciplinar, sus referentes son las competencias comunes disciplinares. Se trata de unas categorías compartidas que constituyen las dimensiones a partir de las cuales se pueden clasificar las competencias integradoras y fundamentales en la formación profesional.

El Área de Idiomas Extranjeros, apunta al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma, respondiendo así a la globalización y a los referentes legales.

El Área de Profundización Profesional, promueve actitudes críticas y reflexivas en la construcción del conocimiento en una de las áreas de formación profesional, desarrollando habilidades y destrezas para que, desde ella, se propongan proyectos de investigación que contribuyan a la solución de las problemáticas de salud de manera oportuna y pertinente.

Las Áreas de Formación profesional son particulares para cada programa académico, constituyen el Componente de Formación profesional.

Las Áreas de Formación profesional, encargadas de relacionar organizada e intencionalmente los conocimientos y las competencias profesionales se encuentran en el componente de formación profesional. Estas áreas corresponden a la propuesta institucional específica para cada Programa Académico con base en los lineamientos generales plasmados en las políticas y la normatividad vigente de la educación superior en Colombia.

En los Programas Académicos de Posgrado las áreas de formación profesional son: Básica, Investigativa y Complementaria, de ellas se derivan los módulos.

El Área Básica tiene como objetivo profundizar y consolidar en el conocimiento y la praxis de la profesión de acuerdo a la estructura propuesta para el programa de posgrado, fundamentada en la complejidad y multidimensionalidad de los procesos y prácticas específicas de la disciplina, en directa articulación con el desarrollo investigativo propio de este nivel de formación.

El Área investigativa tiene como objetivo consolidar las bases y

fundamentos científicos, así como el fortalecimiento de las capacidades de abstracción, análisis y síntesis, encaminadas a la investigación en la modalidad de profundización, por lo tanto, busca el desarrollo avanzado de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional de cada posgrado.

El Área Profesional tiene como objetivo profundizar y consolidar en el conocimiento y la praxis de las ciencias objeto de estudio, en directa articulación con los procesos investigativos propios de cada programa académico de posgrado.

El Área complementaria tiene como objetivo fundamental abordar los aspectos éticos, morales y humanísticos que permitan entrelazar el deber ser profesional con los aspectos valorativos y la sensibilidad ante lo humano (social-humanístico).

2.3 CURSO Y MÓDULO

Son las unidades académicas básicas de los planes de estudio de los programas académicos de pregrado y posgrado, que incluyen las temáticas de formación o problemas de estudio, según áreas del conocimiento, estructurados pedagógicamente para el aprendizaje y la evaluación. Cada uno de ellos es independiente, con competencias propias, contenidos y criterios, que responden igualmente en su conjunto, a los propósitos de formación de las áreas del programa académico.

2.3.1 Clasificación de los cursos y módulos

Los cursos que hacen parte de la formación integral del estudiante y de obligatorio cumplimiento en su plan de estudios son:

Curso teórico, en él prevalece la descripción de hechos, conceptos, fenómenos y discursos que el estudiante requiere interiorizar e interpretar y desarrollar. Estos contenidos y competencias se convierten en aprendizajes.

Curso práctico cuando el estudiante participa directamente en los procedimientos, desarrolla su competencia del saber hacer, predominando el conocimiento de cómo llevar a cabo acciones previamente interiorizadas. Se trata de competencias donde las habilidades cognitivas y motrices se desarrollan a través de una secuencia de actividades sistemáticas, conllevando al completo dominio. Se constituye en proyección social cuando a partir de proyectos se identifican problemas, se diseñan y gestionan soluciones y se evidencian sus resultados. En el documento de lineamientos institucionales para la práctica se contemplan los referentes legales y conceptuales que soportan las políticas, objetivos y estructura organizacional de la práctica.

Para el caso de las especialidades médicas y quirúrgicas que se desarrollan en el marco de la relación docencia-servicio, la guía es el plan de delegación progresiva de responsabilidades, dentro de lo que se denomina institucionalmente Plan de practica formativa; en donde el estudiante/residente, dependiendo de la duración de la rotación, de la complejidad de los procedimientos y de las competencias a desarrollar, recoge información a través de la observación estructurada, actúa guiado por el docente o se desempeña independientemente, siempre con el acompañamiento del profesor,

Curso teórico-práctico cuando el estudiante planea, proyecta y desarrolla las actividades académicas en condiciones y características semejantes a lo expuesto tanto en el curso teórico como en el curso práctico.

Curso Intersemestral, es el organizado para estudiantes de pregrado que desean adelantar, nivelar o repetir cursos.

Curso Especial, es el aprobado, de acuerdo a previo estudio, para los estudiantes de pregrado que no puedan realizarlo dentro del horario establecido.

Curso Complementario, es aquel que el estudiante puede escoger flexiblemente, dentro de una oferta académica electiva.

2.3.3 Organización de la actividad académica

La actividad académica es el espacio donde prevalece el diálogo, la pregunta problémica y el debate para el desarrollo de las competencias tanto genéricas como específicas profesionales, planteadas en los cursos. Estas competencias formativas planteadas en cada curso son las que orientan la escogencia de las estrategias metodológicas y como herramientas pedagógicas se utilizan guías didácticas que sistematizan la actividad académica por curso y formatos institucionales para los registros, tales como:

Microcurrículo: Es la guía donde se consignan las actividades académicas que los estudiantes desarrollan durante el semestre en el aula, laboratorios, clínicas o centros de prácticas formativas, contiene varios elementos: Los contenidos y las competencias de todos los cursos se organizan y describen para la consulta, guía, evaluación permanente y uso de profesores y estudiantes.

Cronograma del curso: Es una herramienta de organización para el profesor y los estudiantes, donde se registran las fechas de los actos pedagógicos o clases a tratar en todo el semestre con sus respectivos temas a desarrollar. Permite la planificación y preparación semestral de las actividades académicas.

Guía de trabajo independiente: Es un recurso de planificación que tienen los profesores en determinado curso, que le permite al estudiante conocer los parámetros de acción y evaluación del trabajo independiente para su adecuado desarrollo. Contempla los temas a tratar, las competencias que se fortalecen, las tareas, los encuentros, las evidencias del proceso y el número de horas de trabajo independiente con las que cuenta.

Formato de seguimiento académico y asistencia: Es un formato que registra la asistencia y la evaluación integral por competencias que obtienen los estudiantes, en cada curso, clase a clase.

Criterios de desempeño por alcanzar: Es un formato que registra las actividades que realiza el profesor a aquellos estudiantes de pregrado con dificultades para el desarrollo de las competencias esperadas en el curso. Todos los cursos o módulos, según el caso, se desarrollan bajo la orientación del Modelo Pedagógico Dialógico y se materializan en la didáctica, a través de dos momentos que se desarrollan paralela y articuladamente en la dinámica de los procesos de formación integral y por competencias: La Apropiación y el Desarrollo Curricular los que buscan el conocimiento de los contenidos del microcurrículo de forma dialéctica y creativa, su profundización y aplicabilidad en la solución de problemas disciplinares y sociales, con responsabilidad, idoneidad y ética, así como también, garantizar, mediante mutuo acuerdo, (profesores-estudiantes) que todos los participantes en el proceso, tengan la oportunidad de conocer y evaluar permanentemente el desarrollo del microcurrículo en el aula, desde el inicio hasta el final del curso.

La actividad académica en los Cursos y Módulos se desarrolla de la siguiente manera:

En el inicio se realiza la presentación y lectura de los microcurrículos y de los criterios de evaluación, ubicando al estudiante sobre el tema que se va a tratar, y las competencias que se pretende desarrollar, evocando el tema de la clase anterior y empalmándolo con lo actual. Se utiliza, por ejemplo, un comentario, la lectura de un párrafo, o la presentación de un video sobre una situación que de sentido o resalte la importancia de la actividad académica y se motiva al estudiante para seguir avanzando.

El desarrollo refleja aún más la interacción profesor-estudiante y estudiante-estudiante, se enfatiza en el desarrollo de las competencias propuestas según la planeación; es el espacio propicio para el debate, la proposición, la argumentación e interpretación del tema o de la actividad; haciendo uso de la estrategia pedagógica escogida y evaluando permanentemente el aprendizaje.

En el cierre el profesor plantea conclusiones, aclara errores, evalúa el alcance de la competencia, planea la próxima sesión, orienta el trabajo independiente, motiva a la búsqueda de nueva información que realmente los avances y hace el planteamiento de nuevos problemas o cuestionamientos, si es el caso, y realiza el auto, coevaluación o heteroevaluación.

3. SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

Con base en el Decreto 1075 de 2015, la Universidad Metropolitana asume *"Los créditos académicos como la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje."* Igualmente, de conformidad con el mandato legal del sector, la reglamentación institucional y en ejercicio del principio constitucional de autonomía universitaria que facilita a las instituciones de educación superior establecer los mecanismos para la implementación del crédito académico, en estricta observancia de los principios establecidos por el Proyecto Educativo Institucional, de las características de los Programas Académicos, de la pedagogía dialógica, de las metodologías y estrategias pedagógicas en las que se apoya la labor formativa, se define para su operacionalización:

- El plan general de estudios de los programas académicos de la universidad se representa en créditos académicos.
- La estructura curricular propuesta por la institución, define los cursos, cada uno de ellos con sus créditos correspondientes.
- El contenido del curso, define las bases sobre las cuales se proyectan y desarrollan las actividades académicas con el objeto de obtener los resultados esperados. En este sentido, el contenido es la gama de saberes culturales, sociales, científicos y tecnológicos, generalmente clasificados como conceptuales, procedimentales y actitudinales, considerados fundamentales para la formación del estudiante.
- Los cursos en razón de sus contenidos pueden ser: teóricos, teóricos prácticos, prácticos, intersemestrales, especiales y complementarios; estos se organizan en obligatorios y electivos.
- Los programas académicos de la universidad podrán tener un máximo de veinte (20) créditos académicos en cada uno de sus semestres, con el fin

de facilitar el desarrollo del trabajo del estudiante y el proceso de intelectualización (Resolución rectoral No. 03 del 2 de mayo 2002, art. 3°).

3.1 PRINCIPIOS LEGALES

Los presentes lineamientos del Sistema de créditos académicos de la universidad Metropolitana se inscriben en los siguientes principios legales nacionales:

Decreto 2566 de 2003, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación.

3.2 TRABAJO CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO DEL DOCENTE

La universidad Metropolitana define las horas de trabajo con acompañamiento directo como aquellas en las que se da una relación inmediata durante el tiempo presencial del estudiante con el docente, en cada uno de los espacios académicos de las actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas; de donde se generan unas horas de trabajo independiente, con base en el tipo de crédito académico definido por la institución.

Los programas académicos de la Universidad, implementan las estrategias pedagógicas y metodológicas propias de la Pedagogía dialógica institucional, buscando que las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente del estudiante, que definen su tiempo de trabajo académico (tiempo máximo dedicado al estudio por parte del estudiante) tanto diaria, semanal como semestralmente, esté de acuerdo con las tendencias de la educación superior, la normatividad institucional y la condición humana del estudiante.

3.3 TRABAJO INDEPENDIENTE O AUTÓNOMO

En la Universidad Metropolitana las actividades independientes están definidas como el trabajo que realizan los estudiantes de forma autónoma en su proceso de formación. En este sentido, el programa académico apunta a crear una cultura de aprendizaje autónomo, de autorregulación donde el estudiante ejerce papel protagónico de su proceso formativo, al complementar, reafirmar y consolidar los conocimientos y su desarrollo cognitivo obtenidos durante el tiempo presencial del docente. En este espacio juegan papel primordial los ambientes de aprendizaje, los sistemas

documentales, la biblioteca, las mediaciones tecnológicas TIC y los ambientes virtuales en general, que se constituyen en medios propicios facilitadores en tiempo real del seguimiento y control de los diferentes eventos académicos que debe llevar a cabo el estudiante como complemento y evidencia de su aprendizaje.

3.4 TIPOS DE CRÉDITO ACADÉMICO

Los contenidos de los Cursos, en el marco de la pedagogía dialógica, con respecto al crédito académico, se clasifican en los siguientes tipos:

- **Tipo A.** Cuando para el crédito académico, una (1) hora de acompañamiento directo del docente equivale a dos (2) horas adicionales de trabajo independiente del estudiante.
- **Tipo B.** Cuando para el crédito académico, una (1) hora de acompañamiento directo del docente equivale a una (1) hora adicional de trabajo independiente del estudiante.
- **Tipo C.** Cuando para el crédito académico, una (1) hora de acompañamiento directo del docente no conlleva trabajo independiente del estudiante.
- **TIPO D.** Cuando para el crédito académico, una (1) hora de acompañamiento directo del docente equivale a tres (3) horas adicionales de trabajo independiente del estudiante. Opera para las maestrías.

4. ARTICULACIÓN DEL CURRÍCULO CON LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INTERNACIONALIZACIÓN

4.1 DOCENCIA

La docencia es la principal función sustantiva en la Universidad Metropolitana, generándose en los últimos años cambios muy importantes, desde la implementación del Modelo Pedagógico Dialógico, siendo una de sus principales características el reconocer al estudiante como eje central del aprendizaje con el acompañamiento permanente del docente. Es una actividad organizada, con un propósito orientado a la formación integral de los estudiantes, que se desarrolla en el aula o en los espacios universitarios donde se realice la interacción entre profesores y estudiantes.

La institución garantiza desde su estructura orgánica la docencia, soportada desde la interacción de las instancias y dependencias; siendo la Dirección académica el eje articulador de las políticas académicas institucionales.

El currículo direcciona la práctica del profesor metropolitano en pregrado y posgrado, impregnando un sello en los procesos y actividades académicas

desarrolladas por él dentro y fuera del aula de clases.

Las características de integralidad, interdisciplinarietà, flexibilidad y formación por competencias, dirigen el perfil del profesor metropolitano y lo articulan de manera recíproca al currículo, estableciéndose una relación interdependiente entre ellos.

El profesor metropolitano utiliza el diálogo como principal mediación en las estrategias pedagógicas, estimulando de esta forma el desarrollo de competencias que integran las esferas cognitivas, socio-afectivas y comunicativas, dichas estrategias se plantean en los micro currículos de cada curso. El diálogo permanente contribuye de manera progresiva a consolidar el perfil profesional disciplinar metropolitano; además, la evaluación dialógica en los diferentes contextos de aprendizaje, se convierte en un elemento facilitador para la transición a un currículo pertinente y actualizado.

El currículo permite la interrelación de los profesores de diferentes disciplinas y especialidades relacionadas con las áreas del conocimiento, conjugándose así, actividades académicas e investigativas interdisciplinarias que permiten el abordaje integral de un objeto de estudio, lo que se evidencia en la estructura, organización y distribución curricular. Este proceso se materializa en la práctica del profesor a través de:

- La relación docencia servicio donde participan los diferentes programas de pregrado y posgrado.
- La realización de eventos académicos científicos interdisciplinarios.
- Participación en macroproyectos de investigación donde pueden intervenir varias disciplinas.
- El trabajo independiente como elemento articulador e integrador de conocimientos disciplinares e interdisciplinarios.

El currículo de pregrado y posgrado está orientado a la formación integral y al desarrollo de competencias genéricas y básicas disciplinares que deben ser alcanzadas por los estudiantes en los diferentes programas.

El énfasis en la investigación en pregrado es más de carácter formativo, mediante:

- La creación de semilleros de investigación.
- Los trabajos de investigación para optar por el título.
- Los cursos de profundización enfocados a investigación.
- Actividades de proyección social.
- Convenios docencia servicio.

A nivel de pregrado y posgrados se realiza una profundización de conocimientos específicos disciplinares y el desarrollo de investigaciones productivas mediante los grupos de investigación de cada uno de los

programas académicos que impactan a nivel social y contribuyen a la transformación del currículo.

4.2 INVESTIGACIÓN

En el currículo metropolitano, se concibe la investigación como un ejercicio reflexivo, sistémico y crítico de la realidad y de las relaciones que se establecen en ella; herramienta fundamental que contribuye a la formación científica en los programas de pregrado y posgrado. Desde el ámbito institucional, se propone la creación de condiciones para que en el marco del currículo y coherente con el modelo pedagógico dialógico, se viva una formación para la investigación a través de dos grandes vertientes: la investigación formativa y la productiva.

La investigación formativa hace referencia a los espacios académicos donde los estudiantes, con ayuda de sus profesores construyen conceptos básicos de investigación y diseño para luego dar paso a su aplicación en los escenarios de práctica formativa, en las áreas de profundización, proyectos de grado e investigaciones lideradas por los profesores investigadores. En este sentido, estas acciones se consolidan como base para el desarrollo paralelo de competencias investigativas a partir de la participación de estudiantes y profesores en la búsqueda y divulgación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico y servicio a la sociedad, a través de su participación en una de las líneas de acción institucionales: Formación; donde los estudiantes transitan a través de los semilleros de investigación, trabajos de grado y pasantías.

Por otro lado, la investigación productiva, está relacionada con todos los productos que desde los proyectos generan los investigadores y profesores-investigadores en relación a la clasificación emanada de COLCIENCIAS (artículos científicos, libros, patentes, consultorías, entre otros), los cuales responden a las líneas de generación (grupos y líneas de investigación) y divulgación (publicaciones del nuevo conocimiento); las cuales responden al marco legal que aporta la normatividad requerida para lograr un modelo productivo sustentado en la ciencia, la tecnología y la innovación y darle valor agregado a los productos y servicios de nuestra economía dado por el Departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación (COLCIENCIAS).

En la Universidad Metropolitana este direccionamiento cobra vida a través de la Dirección de Investigación, instancia encargada de proponer y desarrollar los programas y proyectos de investigación en armonía con las áreas de conocimiento, grupos y líneas y proyectos de investigación de sus programas académicos.

De acuerdo al nivel de formación, maestría o doctorado y responsabilidad

dentro de los proyectos avalados por la Dirección de Investigación, los investigadores son categorizados como principales y co- investigadores. Por otro lado, los estudiantes participan como auxiliares de investigación y llegan a transformarse en jóvenes investigadores (último año), a partir de su producción en el proyecto de investigación del cual hace parte, accediendo con ello a las becas que COLCIENCIAS otorga para formación postgraduada. Este puede ser su trabajo de grado.

4.2.1 Articulación de la Investigación formativa en los Programas Académicos

En la Universidad Metropolitana la formación investigativa se desarrolla en correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional, el cual establece las condiciones para, que en el marco del currículo y coherente con el Modelo Pedagógico Dialógico, la investigación sea un eje fundamental.

Esta formación para la investigación se concretiza en los cursos de los planes de estudios de los diferentes programas, los cuales se ofertan a partir de primer semestre, como son: Fundamentos metodológicos, epidemiología, bioestadística entre otros, los que desarrollan en los estudiantes herramientas de juicio para aplicar metodologías pertinentes en la solución de problemas presentes en las diferentes áreas de conocimiento.

En los últimos semestres de formación los estudiantes avanzan hacia profundización profesional, como espacio académico flexible del currículo, que plantea una diversificación de posibilidades de formación y profundización (áreas de profundización) actividad que se cristaliza con la presentación de un trabajo de grado dirigido por profesores con horas de investigación o investigadores permitiendo culminar un proceso creciente de desarrollo de competencias asociadas a la investigación.

Las áreas de profundización articuladas con la investigación y vinculadas con la práctica formativa, constituyen una estrecha relación entre las funciones de investigación, docencia y extensión. Esta articulación favorece los procesos de pensamiento crítico, el desarrollo de competencias genéricas y específicas generando un egresado idóneo para afrontar los retos y responder desde un saber hacer y ser con pensamiento creativo y de igual forma, en los programas de pregrado y posgrado se recrean los contenidos de los planes de estudio actualizándolos a las necesidades de formación identificadas en el contexto, a través de los proyectos de investigación desarrollados en los diferentes escenarios de prácticas formativa.

Es así como, el Proyecto Educativo Institucional, contempla un proceso que logra generar en los estudiantes metropolitanos actitudes críticas y

reflexivas en la construcción del conocimiento en una de las áreas de su profesión y desarrollar habilidades y destrezas para que desde la profundización profesional se propongan proyectos de investigación que contribuyan a la solución de las problemáticas de manera oportuna y pertinente; de allí la importancia de la articulación de la profundización profesional, la investigación y las prácticas formativas.

4.2.2 Articulación de la Investigación con la función de extensión

Mediante vínculos con el entorno local, regional, nacional e internacional se busca interactuar con otras instituciones para extender los beneficios de la actividad académica por medio de la ejecución de programas y proyectos dirigidos a la solución de problemas sociales, de la educación y de la salud apremiantes en las comunidades donde la institución hace presencia.

Proceso que se consolida en las *prácticas formativas* como mecanismo y estrategia de proyección comunitaria, la *educación continua* con miras a ofertar a estudiantes, egresados y profesores la actualización permanente del conocimiento y la *internacionalización* como oportunidad para el desarrollo de la competitividad en la comunidad académica y que se formaliza a través de los convenios de cooperación interinstitucional. La universidad cuenta, como una estrategia académica, con Centros piloto en espacios urbanos marginados donde interactúan diferentes programas, a fin de dar una solución interdisciplinaria a la problemática de salud.

La articulación de la investigación con la extensión se da con la presencia permanente de la institución en las comunidades, a través de los escenarios de práctica, aproximándose a un conocimiento socioeconómico de la realidad a partir de un diagnóstico integral que permite identificar y priorizar las necesidades de las comunidades para su intervención con acciones especializadas e interdisciplinarias, desde cada uno de los programas de pregrado y postgrado de la universidad, siendo esta una alternativa de apertura de espacios generadores de proyectos investigativos desde los escenarios de prácticas donde el estudiante fortalece el conocimiento disciplinario, interdisciplinario y aporta al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Por otro lado, desde los productos generados de los proyectos de investigación, se realizan acciones a manera de servicios de consultoría o asesoría, lo que implica un desplazamiento hacia la atención del entorno social. En otras palabras, la investigación apoya el diseño y desarrollo de propuestas que articulan las experiencias y saberes de la academia con las necesidades y experiencias del entorno, abriendo múltiples y flexibles formas de interacción con los sectores sociales, gobiernos locales y regionales, organizaciones populares y sector productivo.

4.2.3 Articulación de la Investigación con la función de Docencia

Los cambios sociales relacionados con la innovación y la reforma educativa impulsan al profesorado, elemento importante en el proceso enseñanza-aprendizaje, a realizar transformaciones a partir de su reflexión permanente sobre su práctica pedagógica, la sistematización de sus experiencias como profesores o profesionales, la implementación y seguimiento de propuestas de innovación que transformen los procesos educativos, de frente a la revisión y apropiación de las diferentes teorías o tendencias científicas producto de su participación en eventos de actualización.

La formación de los profesores buscando su cualificación a través de la incursión en niveles posgraduales de maestría y doctorado, dinamiza la experticia investigativa en las diferentes áreas del conocimiento revirtiéndose sobre la dinámica y actualización de los contenidos de los diferentes cursos que se ofertan a través del plan de estudio de los programas de pregrado y posgrado.

4.3 EXTENSIÓN

Para la Universidad el currículo se articula con la función sustantiva de extensión generada en relación con los problemas de la vida local y en contextos globales, con acción participativa, en función de problemas sociales que exigen transformación e interdependencia con la investigación y la docencia. Desde el planteamiento de ubicar a los estudiantes en escenarios reales de desempeño que le permitan desde una visión sistémica, globalizadora e integradora, holística de la educación generar pensamiento crítico frente a los problemas.

En su desarrollo, históricamente la institución ha transitado por dos fases, la primera, una fase profesionalizante en la cual se privilegiaba la formación disciplinar, luego se entró en una segunda fase que fortaleció la función investigativa y la función social de manera integrada.

En coherencia con la pedagogía institucional se propone el desarrollo de un diálogo de saberes que se define como "el proceso comunicativo en el cual se ponen en interacción dos lógicas diferentes: el conocimiento científico y el conocimiento cotidiano". En este marco, las dependencias propuestas desde la estructura de extensión, se inscriben en espacios de comprensión de los sentidos y significados de los diferentes escenarios y de los sujetos que intervienen.

La responsabilidad social está encaminada a la formación de personas competentes, capaces de integrarse al ámbito nacional e internacional a través de la propuesta curricular que permite la construcción de conocimientos aplicables a los diversos contextos.

La universidad concibe la Extensión y la Proyección Social como el

conjunto de procesos que permiten la interacción e integración con el estado, el sector productivo y la sociedad en general, en una relación transformadora en donde la institución se retroalimenta de las necesidades de la comunidad para desarrollarle acciones que generen mejores condiciones de vida, con el fin de alcanzar su pertinencia social a nivel local, regional, nacional e internacional con sostenibilidad.

La institución consciente de su compromiso y propendiendo por cumplir con los fines de la Educación Superior de articular la docencia, la investigación y la extensión, promueve el desarrollo de competencias en los estudiantes para la construcción de ciudadanía y del tejido social, la participación, el reconocimiento de los Derechos Humanos, la equidad de género, la construcción de paz, el respeto por la diversidad con enfoque interdisciplinario.

Es así como, a través de los planes de estudios de los diferentes programas académicos, se promueve la identificación de problemáticas sociales del entorno para formular propuestas de intervenciones participativas, contextualizadas y vinculantes. Lo anterior se concreta en el componente de formación básica, el área socio humanística y en el componente complementario (Electivas) e implícitamente en el componente de formación profesional se visibiliza la interrelación entre las competencias del saber, del hacer y el ser, caracteriza por la formación integral del profesional, dentro de un marco contextual social, histórico y cultural, en consonancia con nuestros principios misionales.

Mediante la función de extensión y proyección social, la Universidad Metropolitana ha establecido vínculos con la sociedad y su entorno local, regional, nacional e internacional, participando en su desarrollo, dedicando especial atención a los sectores menos favorecidos, interactuando con otras instituciones para hacer extensivos los beneficios de la actividad académica a través de la ejecución de programas y proyectos dirigidos al desarrollo de la comunidad, mejorando su calidad de vida.

4.4 INTERNACIONALIZACIÓN

En la Universidad Metropolitana la internacionalización tiene como propósito contribuir a la formación integral, con una visión mundial que aporta al desarrollo de la sociedad. Caracteriza la internacionalización la posibilidad de abordaje interdisciplinario del currículo, la democratización de la cultura bajo la concepción dialógica, la integración del desarrollo tecnológico en la formación académica de las áreas de la salud, educación, ciencias básicas, ciencias sociales y humanas.

Los lineamientos curriculares institucionales facilitan la proyección de la comunidad académica en contextos multiculturales, para lo cual se establecen las siguientes estrategias:

- Lograr la competencia en un segundo idioma en el nivel B1 de acuerdo con el marco común europeo para estudiantes y profesores.
- Ofertar cursos virtuales y videoconferencias con profesores nacionales y extranjeros.
- Evidenciar material bibliográfico en un segundo idioma en los microcurrículos de los diferentes cursos.
- Promover el uso de pasantías e intercambios profesoriales y estudiantiles como una práctica de movilidad.
- Promover conferencias, cátedras, movilidad e intercambios con diferentes culturas.
- Propiciar tutorías con profesores de otras instituciones a nivel nacional e internacional como asesores en proyectos de grado, entre otras.
- Desarrollar eventos de carácter internacional en la universidad, por ejemplo: simposio cátedras, cursos intersemestrales, conferencias, actividades extracurriculares, seminarios, diplomados, entre otros, con la participación de invitados internacionales.

5. EVALUACIÓN CURRICULAR

La universidad Metropolitana concibe la evaluación curricular como el proceso necesario para iniciar acciones conducentes al mejoramiento de la calidad educativa en la Institución, soportado por la rigurosidad en la construcción de instrumentos pertinentes e idóneos, identificando con claridad lo que se pretende evaluar.

La evaluación curricular se constituye en un proceso permanente de investigación que permite analizar los diferentes componentes del currículo, en relación con la realidad de los programas académicos, de la Institución y del entorno.

Esta evaluación debe atender a sus diferentes momentos, desde el diagnóstico, pasando por el diseño curricular y su operatividad, hasta los resultados obtenidos. Es decir, establecer una confrontación entre el currículo propuesto y el currículo real, con participación de todos los actores que forman parte de él.

La instancia responsable de estas acciones es el Comité Curricular Institucional, encargado de asesorar al Consejo Académico en la definición de políticas y objetivos institucionales en lo relacionado con los procesos curriculares que contribuyan al aseguramiento de la calidad de los programas académicos, sugerir los criterios académicos para la planeación

curricular, con base en los lineamientos legales y de conformidad con la Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional, y con las necesidades y demandas de formación del talento humano que requiere la región y el país, entre otras funciones.

En los Programas Académicos la responsabilidad es del Comité Académico del Programa encargado de analizar y evaluar los objetivos del plan de estudios y proponer al Comité Curricular Institucional las modificaciones que se deriven de ello, así como, señalar los fines generales propios del Programa y derivar de ellos los objetivos específicos, el contenido, la metodología y la evaluación de cada curso y velar por su cumplimiento, entre otras funciones.

5.1 PRINCIPIOS GENERALES

La evaluación curricular debe fundamentarse en los siguientes principios:

- Pertinencia curricular.
- Flexibilidad curricular.
- Interdisciplinariedad curricular.
- Integralidad curricular.

5.2 ASPECTOS A EVALUAR

Todos los procesos de la evaluación curricular deben estar orientados a evidenciar los siguientes aspectos:

- Coherencia con la normativa vigente.
- Pertinencia de la estructura curricular.
- Concordancia de los contenidos seleccionados con los referentes institucionales y externos.
- Congruencia de la estructura curricular con las necesidades del entorno.
- Vigencia de los referentes externos.
- Relación del plan de estudios con el perfil del egresado y perfil ocupacional.
- Idoneidad de la estructura del plan de estudios para obtener los resultados esperados.
- Distribución de los créditos académicos.
- Concordancia de la metodología y criterios de evaluación utilizados con el tipo y naturaleza del Programa.
- Correspondencia entre los recursos físicos, tecnológicos y bibliográficos utilizados y las características del Programa.

5.3 FASES DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Con el propósito de lograr una mejor organización de la evaluación curricular se hace necesario seguir las siguientes fases:

- Planeación: Definir qué y cómo evaluar.
- Diseño de instrumentos: Establecer las técnicas de recolección de la información.
- Análisis de la información: Organización y presentación del informe final.
- Plan de mejoramiento: Identificar los logros, problemas y las áreas o aspectos en los que será necesario intervenir.
- Toma de decisiones: Elaborar las estrategias para incorporar las modificaciones o cambios curriculares.

unimetroco    

www.unimetro.edu.co

Barranquilla - Colombia